



Ab.  
 irio L. Condo Ch.  
 NOTARIO 59  
 Guayaquil



194  
 Cesar

2000002

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA  
 NEGOCIOS Y RAICES AMEX S.A.-----  
 CUANTIA: S/.3'000.000,00.-----

" En la ciudad de Guayaquil, Capital  
 de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a

los t r e s ( 3 ) días del mes de Agosto de mil  
 novecientos noventa y cuatro, ante mí, Abogado CESARIO L.

CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, compareció:

la señora doña JOSEFINA GONZALEZ-RUBIO DE LUQUE, quien  
 declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva, en su

calidad de Gerente de la Compañía NEGOCIOS Y RAICES AMEX  
 S.A., calidad que legitima con el nombramiento

inscrito, que presenta para que sea agregado a la  
 presente; mayor de edad, capaz para obligarse y

contratar, con domicilio y residencia en esta  
 ciudad, a quien de conocer doy fe; y, procediendo

con amplia y entera libertad y bien instruida de la  
 naturaleza y resultados de esta escritura pública

de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, para su  
 otorgamiento me presentó la Minuta siguiente:

"S E N O R N O T A R I O: En el Registro de  
 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una

en la cual conste el aumento de Capital de la  
 compañía NEGOCIOS Y RAICES AMEX S.A., el mismo que se otorga

al tenor de las siguientes cláusulas: P R I M E R A:  
 OTORGANTE: Comparece al otorgamiento y suscripción de la

presente Escritura Pública la señora JOSEFINA GONZALEZ-RUBIO

of

1 DE LUQUE, en su calidad de Gerente de la ~~compañía~~  
2 ~~NEGOCIOS Y RAICES AMEX S.A.~~, conforme lo acredita el  
3 ~~reconocimiento~~ que se solicita agregar a la matriz notarial  
4 en calidad de documento habilitante y debidamente  
5 autorizado por la Junta General Universal y  
6 Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada  
7 el ~~veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y~~  
8 ~~cuatro.~~ S E S U N D A: ANTECEDENTES: a) la Compañía  
9 NEGOCIOS Y RAICES AMEX S.A. fue constituida mediante Escritura  
10 Pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del  
11 Cantón Guayaquil, Abogado EUSTORBIO TANDAZO MARIDUENA el  
12 treinta de diciembre de mil novecientos setenta y  
13 siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
14 Guayaquil, el diecisiete de julio de mil novecientos  
15 setenta y ocho (de fojas diecisiete mil trescientos ochenta  
16 y cinco a diecisiete mil cuatrocientos sesenta y  
17 uno, número tres mil ochocientos cuarenta y seis del  
18 Registro Mercantil, libro de industriales y anotada bajo  
19 el número quince mil ciento cuarenta y cinco del  
20 Repertorio), con un capital social de un millón  
21 quinientos mil sucres (S/.1'500.000,00). Además fue  
22 inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Guayaquil,  
23 el catorce de septiembre de mil novecientos setenta y ocho y  
24 en el Registro de la Propiedad del Cantón Salinas, el  
25 veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. b)  
26 La compañía NEGOCIOS Y RAICES AMEX S.A., SE REACTIVO, aumentó  
27 su capital social, y reformó su estatuto en el artículo  
28 cuarto, a la suma de dos millones de sucres, mediante

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



Ab.  
L. Gondo Ch.  
NOTARIO 59  
Guayaquil

- 2 -

1 escritura pública otorgada por la Notaria <sup>Magés</sup> 3  
2 Quinta, del Cantón Guayaquil, Abogada SARA CALDERON  
3 REGATTO, el dos de mayo de mil novecientos ochenta y  
4 nueve e inscrita en el Registro Mercantil. a fojas  
5 veinticinco mil setecientos setenta y cinco e  
6 veinticinco mil setecientos ochenta y cinco, Número  
7 siete mil trescientos sesenta del Registro Mercantil.  
8 rubro de industriales y anotada bajo el Número diez  
9 mil trescientos treinta y tres del Repertorio, el  
10 veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y  
11 nueve. c) La Junta General de Accionistas celebrada el  
12 veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y  
13 cuatro resolvió por unanimidad aumentar el Capital Social  
14 de la compañía a la suma de cinco millones de sucres  
15 (S/.5.000.000,00) e igualmente resolvió autorizar a la  
16 señora JOSEFINA GONZALEZ-RUBIO DE LUQUE para que en  
17 su calidad de Gerente de la compañía realice todos  
18 los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la  
19 correspondiente Escritura Pública de aumento de Capital y  
20 reforma de estatutos.- T E R C E R A: En virtud de los  
21 antecedentes expuestos, el representante legal de la  
22 compañía NEGOCIOS Y RAICES AMEX S.A., JOSEFINA GONZALEZ-  
23 RUBIO DE LUQUE en cumplimiento de lo resuelto por la  
24 Junta General de Accionistas, mencionada anteriormente  
25 declarar a) que queda aumentado el capital social de la  
26 compañía en la suma de tres millones de sucres, quedando  
27 así con un capital de cinco millones de sucres; b) que  
28 el aumento de capital se lo realiza mediante la emisión



1 de tres mil acciones ordinarias y nominativas de un  
2 mil sucres cada una; c) Que el pago de las nuevas  
3 acciones se efectúa en la forma y proporción establecida  
4 en el acta de Junta General, celebrada el veinticuatro  
5 de abril de mil novecientos noventa y cuatro, que se  
6 adjunta; d) Consecuentemente declara reformado el  
7 artículo cuarto de los estatutos en los términos que  
8 constan en el acta de Junta General, Universal y  
9 Extraordinaria de Accionistas mencionada anteriormente y,  
10 e) Que todos los accionistas son de nacionalidad  
11 ecuatoriana.- Agregue usted señor Notario las demás  
12 cláusulas de estilo para la validez de esta escritura.-  
13 (firmado) Mónica González C., ABOGADA MONICA GONZALEZ  
14 COLAMARCO, Registro número seis mil seiscientos setenta y  
15 uno".- (Hasta aquí La Minuta).- ES COPIA.- Se agregan el  
16 nombramiento de Gerente y el Acta de Junta General  
17 Universal y Extraordinaria de Accionistas de la  
18 Compañía NEGOCIOS Y RAICES AMEX S.A., celebrada el  
19 veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y cuatro.  
20 El presente contrato se encuentra Exento de Impuestos,  
21 según Decreto Supremo Setecientos. Treinta y Tres, de  
22 veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y  
23 cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos  
24 setenta y ocho, de agosto veinte y nueve de mil  
25 novecientos setenta y cinco.- Por tanto, la señora  
26 otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta inserta;  
27 y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en  
28 alta voz, de principio a fin, a la otorgante, ésta

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA NEGOCIOS Y RAICES AMEX S.A. CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 1994

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro, a las dieciséis horas, en el local social de la compañía NEGOCIOS Y RAICES AMEX S.A. ubicado en la ciudadela Los Ceibos, Avenida Principal Nro. 904 y Calle Segunda de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los siguientes accionistas de la mencionada compañía: 1) Emilio Xavier Luque González-Rubio, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 1000 acciones de un mil sucres cada una, 2) Ana María Luque González-Rubio de Vallarino, de nacionalidad estadounidense, propietaria de 1000 acciones de un mil sucres; Todos los accionistas anteriormente señalados comparecen por sus propios derechos. Estando reunido el Capital Social pagado de la compañía, los accionistas deciden, al tenor de lo dispuesto en el artículo 280 de la ley de compañías vigente, instalarse en Junta General Universal Extraordinaria para tratar el siguiente punto:

1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Emilio Luque Silva como Secretario, la Gerente de la compañía, Josefina González-Rubio de Luque. Acto seguido, toma la palabra la Gerente Josefina de Luque, quien manifiesta que es necesario aumentar el capital social de la compañía en la suma de tres millones de sucres, que sumados al capital anterior dan la suma de cinco millones de sucres, que es el capital mínimo exigido por la ley. La sala delibera unos instantes y luego resuelve: Aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de tres millones de sucres, mediante la suscripción de tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres, de tal manera que sumados al capital actual de la compañía que es de dos millones de sucres, quede un nuevo capital de cinco millones de sucres. En virtud de lo anterior, el accionista Emilio Luque suscribe mil quinientas acciones ordinarias y nominativas y la accionista Ana María de Vallarino suscribe mil quinientas acciones ordinarias y nominativas, de que se compone el aumento de capital, manifestando que las pagarán en su totalidad, en dinero efectivo, por lo tanto el señor Emilio Luque González-Rubio y la señora Ana María de Vallarino se convierten en propietarios de 2500 acciones cada uno. Cada acción ordinaria y nominativa de un mil sucres.

La sala por unanimidad resuelve aprobar la suscripción realizada y la forma de pago propuesta por los accionistas suscriptores. En vista de lo anterior, la Secretaria de la Junta manifiesta que al haberse aumentado el capital social de la compañía, se ha producido una reforma en el Estatuto Social, particularmente el artículo cuarto, que dirá en adelante lo siguiente: "El Capital suscrito de la compañía es de cinco millones 00/100 sucres (S/.5'000.000,00) dividido en 5000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres (s/.1000,00) cada una, numeradas de la cero cero uno (001) a la cinco mil

000005

inclusive (5000). Cada acción que estuviere totalmente pagada dará aderecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán este derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la ley y serán suscritas por el Presidente y Gerente ".

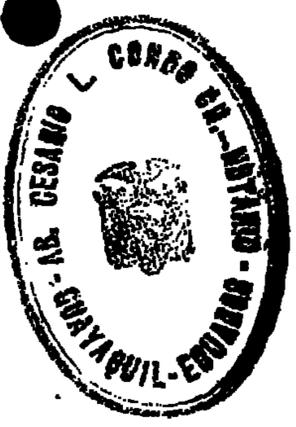
Finalmente la sala resuelve aprobar las gestiones que realizará la Gerente de la compañía, para la perfección de la escritura pública del aumento de capital y reforma de estatutos que se ha tratado en la presente sesión. No habiendo otro punto que tratar, se concede unos minutos de receso para la redacción de la presente acta., la misma que luego de ser leída, una vez reinstalada la sesión es aprobada por unanimidad de votos y suscrita sin modificación por los concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, terminándose la sesión a las veinte horas. Firman para para constancia todos los presentes y el Presidente y la Secretaria que certifica.-f) Presidente, Emilio Luque Silva f) Gerente, Josefina Gonzalez-Rubio de Luque f) Emilio Xavier Luque Gonzalez-Rubio f) Ana Maria Luque de Vallarino.

Certifico: Que el Acta que antecede es fiel copia de su original

Guayaquil, 24 de abril de 1994

*Josefina Gonzalez-Rubio de Luque*  
Josefina Gonzalez-Rubio de Luque  
Gerente

*[Handwritten signature]*



Guayaquil, 14 de abril de 1978

Señora:

JOSEFINA GONZALEZ RUBIO DE LUQUE  
Ciudad:

De mis consideraciones:

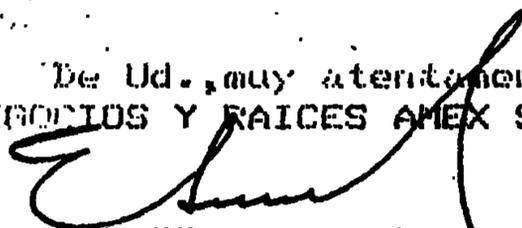
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de NEGOCIOS Y RAICES AMEX S.A., en fecha de hoy acordó elegir para el cargo de GERENTE, en reemplazo del señor Emilio Luque Silva,

De acuerdo a los estatutos sociales que le corresponden al Gerente la representación legal judicial / extrajudicial de la compañía.

A objeto de cumplir con preceptos legales consigno, que la compañía se constituyó por escritura otorgada ante el Notario de Guayaquil, Ab. Eustorgio Landazo Paridueña, el 30 de Diciembre de 1977, y se inscribió en el Registro Mercantil el 17 de Julio de 1978.

El período de duración de su cargo será CINCO AÑOS.

De Ud., muy atentamente,  
NEGOCIOS Y RAICES AMEX S.A.

  
EMILIO LUQUE SILVA  
SECRETARIO- GERENTE

ACEPTO EL CARGO  
Guayaquil, 14 de Abril  
de 1978.

  
JOSEFINA GONZALEZ RUBIO DE LUQUE

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombra-  
miento de GERENTE de NEGOCIOS Y RAICES AMEX S.A., a foja 10.992,

*Nombramiento  
14 abril 1978  
Luque*

Número 3.912 del Registro Mercantil y anotado bajo el número  
7.196 del Repertorio.--Archivándose los comprobantes de pago  
por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.--Guayaquil, Abril  
veinte y cuatro de mil novecientos noventa y dos.--El Registrador  
Mercantil.

000006

*[Handwritten Signature]*  
AB. HÉCTOR MIGUEL ALÍVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota del Nombramiento  
que antecede a foja 4.513 del Registro Mercantil de 1.987, al  
margen de la inscripción respectiva.--Guayaquil, Abril veinte  
y cuatro de mil novecientos noventa y dos.--El Registrador Mer-  
cantil.

*[Handwritten Signature]*  
AB. HÉCTOR MIGUEL ALÍVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que esta fotocopia  
es igual a su original.-

*[Handwritten Signature]*  
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



*[Handwritten Signature]*

DECLARACION JURAMENTADA

*Declaracion  
bajo juramento*

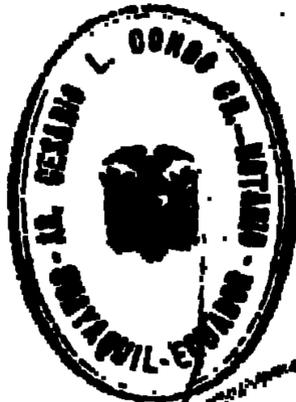
LA GERENTE DECLARA BAJO JURAMENTO QUE EL AUMENTO DE CAPITAL ESTA INTEGRAMENTE PAGADO DE MANERA FIEL Y VERAZ EN DINERO EN EFECTIVO Y HA SIDO ACEPTADA SEGUN LAS NORMAS LEGALES Y CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADAS.

*Josefina R de Rubio*

JOSEFINA GONZALEZ-RUBIO DE LUQUE  
NEGOCIOS Y RAICES AMEX S.A.  
GERENTE

ABUGADO CESAREO L. CONDO CHIRIBOGA, NOTARIO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA: QUE LA FIRMA PRECEDENTE DE LA SEÑORA DUEÑA JOSEFINA GONZALEZ-RUBIO DE LUQUE, PORTADORA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO: 09-03326106, ES AUTENTICA.- GUAYAQUIL, DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

*[Signature]*  
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



Se otorgó ante mí, en fé de ello confiere esta SENTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firma en cada foja útil les heren.- Guayaquil, nueve de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.-

*[Signature]*  
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil

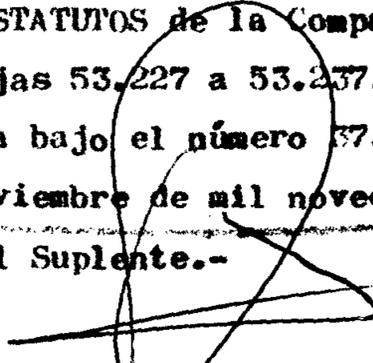


se toma al margen de la matriz original de la presente,  
que por Resolución número 94-2-1-1-0005358, del sector  
Intendencia de Compañías, de Guayaquil, de fecha: 12 de  
Octubre de 1.994, fue aprobada en todas sus partes y  
circunstancias pertinentes.- Guayaquil, 17 de Octubre de  
1.994.-

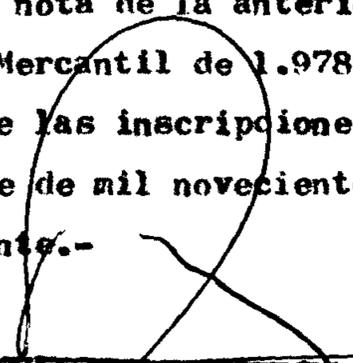
  
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario So. del Cantón  
Guayaquil



CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y: En cumplimiento de lo ordenado  
en la Resolución Número 94-2-1-1-0005358, dictada el 12 de Octubre  
de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías  
de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que  
contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía  
denominada NEGOCIOS Y RAICES AMEX S.A., de fojas 53.227 a 53.237, -  
número 17.994 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 37.756  
del Repertorio.-Guayaquil, veinte i dos de Noviembre de mil novecien-  
tos noventa i cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-

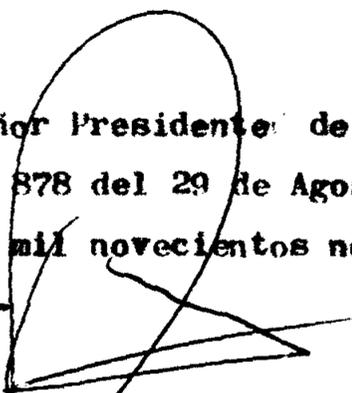
  
Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escri-  
tura pública, a fojas 17.789 del Registro Mercantil de 1.978 y 25.776 -  
del mismo Registro de 1.989, al margen de las inscripciones respecti-  
vas.-Guayaquil, veinte i dos de Noviembre de mil novecientos noventa -  
i cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-

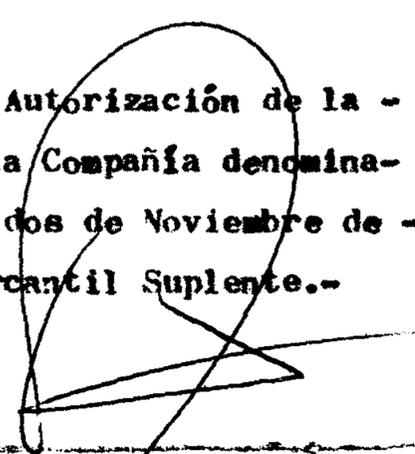
  
Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de -  
la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dicta-

do el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-  
Guayaquil, veinte i dos de Noviembre de mil novecientos noventa i cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-

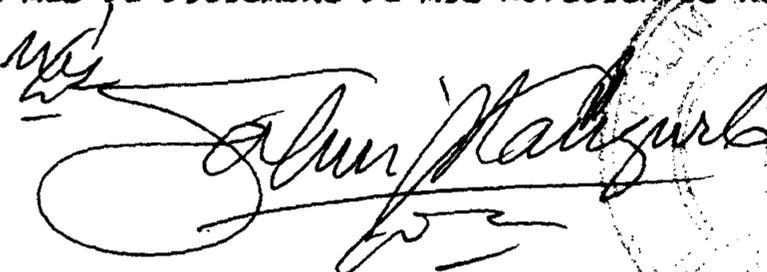
  
\_\_\_\_\_  
CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Canto Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado la Autorización de la -  
Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía denomina-  
da NEGOCIOS Y RAICES AMEX S.A..-Guayaquil, veinte i dos de Noviembre de -  
mil novecientos noventa i cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-

  
\_\_\_\_\_  
CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Canto Guayaquil



RAZON: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVE-  
CIENTOS SETENTA Y SIETE, HE TOMADO NOTA DE LA RESOLUCION Nº 94-2-1-1-0005358  
DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DE LA SUPERIN -  
TENDENCIA DE COMPANIAS, APROBANDO EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATU  
TOS SOCIALES DE LA COMPANIA NEGOCIOS Y RAICES AMEX S. A..- GUAYAQUIL A LOS  
DOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- DOY FE.-  
EL NOTARIO.

  
\_\_\_\_\_  
